

# Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia

---

*Marta Clara Ferreyra Beltrán*

◆ ¿La crisis que ha significado la pandemia de COVID-19 incrementó las desigualdades de las mujeres? Para contestar esta pregunta es necesario mostrar cómo era la vida de las mujeres antes de la pandemia, cuáles eran sus principales problemáticas y necesidades, así como el contexto político y social mexicano cimentado sobre un Estado débil, derivado de más de dos décadas de políticas neoliberales.

La pandemia llegó en el momento de mayor fragilidad social, no como un rayo de luz en un día soleado, sino a radicalizar condiciones ya negativas para hombres y mujeres. No obstante, como se mostrará, en el caso de las mujeres el punto de partida siempre está más atrás que el de los hombres.

La pandemia del COVID-19 ha permitido dar luz a problemas de género y desigualdad que los movimientos feministas habían estado denunciando y trabajando por visibilizar durante décadas. Aunque se trató de ponerlos en la escena y en la agenda pública —el movimiento del 8M y 9M de este año le dio una gran plataforma a las demandas de las mujeres—, no se había logrado tanta efectividad como con la pandemia.

Esta crisis ha tocado las fibras más sensibles de diversos temas: cuidados, salud, bienestar, y de la intervención de las mujeres en este ámbito, así como de su participación en la economía formal que exhibe, ante el ojo público, la violencia que viven en sus hogares, misma que se ha exacerbado por el confinamiento.

Este documento se estructura en tres partes: la primera abordará la situación de las mujeres antes de la pandemia en cinco ámbitos; la segunda expondrá, a partir de un trabajo de campo que se realizó en el Instituto Nacional de las Mujeres, qué piensan y qué necesitan las mujeres, a fin de configurar el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2020-2024); la tercera abordará hacia dónde se vislumbra el futuro de las mujeres y de la sociedad postpandemia, donde se pueda avizorar y trazar rumbos derivados de las tendencias mundiales para generar nuevas lógicas y pactos entre mujeres y hombres, así como políticas públicas con rostro de igualdad.

## **De dónde partimos**

La pandemia de COVID-19 llega en un momento donde el modelo económico y social vigente se encuentra agotado al haber exacerbado las diferencias sociales en todos los niveles. La crisis era ya palpable en muchas materias. El desarrollo de las políticas del modelo neoliberal ha roto los modelos más sólidos del Estado de bienestar. Por ejemplo, hablando de Europa, países como Inglaterra y Francia, los paradigmas más sólidos, se han debilitado en los últimos 40 años, acrecentado las desigualdades sociales; también a ellos la pandemia los ha encontrado en una situación de franca desventaja y de fragilidad en los servicios de salud. Por ello es que se parte de una situación de crisis preexistente. De igual manera, la situación de las mujeres estaba en crisis ante un estado de cosas adverso, suma de vulnerabilidades como sexo, etnia, condición social, edad. Para hablar de la preexistencia de esas desigualdades se han elegido cinco temas que muestran las brechas de desigualdad: 1) la situación de las mujeres respecto a su autonomía y a su situación económica; 2) la situación de las mujeres con respecto al tema de los

cuidados; 3) la violencia contra las mujeres antes de la pandemia; 4) la salud y el bienestar para las mujeres, y 5) la participación de las mujeres en el espacio político y público.

La división sexual del trabajo es un concepto que nos permite entender la manera en que se estructuran las relaciones y actividades sociales entre mujeres y hombres. Parte de la premisa de una separación primigenia entre mujeres y hombres emanada del sexo biológico, donde los hombres, al tener una aparente fuerza mayor, realizan las actividades productivas en el espacio público y las mujeres, al tener la capacidad de dar vida, deben realizar las labores del hogar, los cuidados y la crianza en el ámbito privado. El problema con esta división es que trae consigo una desigualdad de origen, ya que parte de la dominación masculina y la subordinación femenina, lo que dicta quién hace trabajos valiosos o subvalorados a partir de la concepción que se tiene socialmente sobre lo masculino y lo femenino. Por ello, autoras como Rita Segato han señalado que la división sexual del trabajo es la primera forma de violencia que existe hacia las mujeres, ampliándose y multiplicándose en todas las esferas de la vida.

La división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, como los trabajos domésticos y de cuidados, y estas pre-concepciones impactan en el imaginario social de manera que se concibe que las mujeres tienen un menor rendimiento laboral, derivado de que su *expertise* está en el cuidado del hogar y de hijas e hijos, es decir, en el ámbito de lo privado. Entonces el papel de las mujeres en lo público genera tensión social. Esto se verá más a detalle en el siguiente apartado.

## **La autonomía y la situación económica de las mujeres**

Derivado de los efectos de la división sexual del trabajo, las mujeres entran menos —y con peores condiciones— al mercado laboral en comparación con los hombres. Por ejemplo, la participación económica de las mujeres en empleos remunerados es de 43.7%, en relación con 77% de ellos. Esta participación es, lamentablemente, la más baja en América Latina (INEGI,

2017). Esta misma situación de desigualdad se observa en la media de ingreso real de las mujeres que en 2018 fue 25% menor que la de los hombres.

Además de la tensión simbólica que genera para las mujeres en los ámbitos laborales, la división sexual del trabajo añade una pesada carga que se materializa en que deben seguir encargándose de las labores del hogar, del cuidado de la infancia y de personas dependientes. Esto les consume y reduce el tiempo para capacitarse, estudiar, descansar o integrarse a trabajos de mayor jerarquía, que requieren una mayor responsabilidad con su respectiva carga horaria.

En este punto es necesario poner en evidencia que cuando se habla de obstáculos en la autonomía de las mujeres, los cuidados son un elemento fundamental a considerar. Para tratar de equilibrar las tareas de cuidados y del hogar, las mujeres suelen integrarse a trabajos de tiempo parcial, en la informalidad y sin prestaciones sociales. Como ejemplo, 2.3 millones de personas son trabajadoras del hogar (INEGI, 2018b), 9 de cada 10 de estas son mujeres que no tienen contrato ni sus derechos derivados. Apenas el año pasado (2019) se autorizó por primera vez la incorporación de las trabajadoras del hogar a la seguridad social por medio del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS); sin embargo, solo 20 000 de ellas están dadas de alta, es decir .009% del total. Esto quiere decir que hoy día más de 2 millones de mujeres continúan en condiciones precarias de trabajo y de vida. Esto se exagera con la contingencia sanitaria derivada de la pandemia, ya que muchas han sido despedidas o enviadas a “descansar” sin pago alguno ni prestaciones.

Esta población es un claro ejemplo de cómo la suma de las desigualdades afecta de forma dramática a las mujeres, ya que muchas de ellas son indígenas o vienen de las zonas rurales a las ciudades por falta de oportunidades. Al respecto, 8 de cada 10 mujeres que viven en las zonas rurales viven en pobreza moderada o extrema (INEGI, 2018b) debido a un conjunto de factores, como la falta de ingresos, la falta de propiedad de la tierra que les imposibilita el acceso a apoyos públicos, así como a las decisiones para emplear recursos derivados de la tierra para ellas y sus familias. Este es un hecho generalizado para las mujeres ya que, a nivel nacional, solo 35% de las mujeres son propietarias (RAN, 2019).

## La mujeres y el tema de los cuidados

En los últimos años, las feministas han pugnado por construir, con una mirada diferente, el trabajo del hogar y de cuidados bajo una premisa económica. Por ello se habla de una economía del cuidado y de la necesidad de que este sea visibilizado como un trabajo que las mujeres han subvencionado y que sostiene a las sociedades.

Hoy sabemos que los cuidados son un “trabajo” al cual no se le da un valor monetario, pero que sostiene la vida, la supervivencia y a las familias. Conformado por una diversidad de actividades: preparar las comidas, gestionar las compras, crear los menús, pensar de dónde va a salir el recurso, la crianza de la infancia —todo lo que significa convertir a un bebé frágil en un ser humano que camine, que vaya a la escuela—; el trabajo se complejiza cuando se le añaden condicionantes como la discapacidad o enfermedades crónicas, la gestiones de los servicios, las consultas, el cuidado de las y los adultos mayores en los contextos de las familias ampliadas en México. La economía feminista del cuidado ha luchado por poner en evidencia que este es parte crucial de la economía y de la reproducción social. Ha sido una tarea cargada en los hombros de las mujeres, las que lo han hecho de manera gratuita y limitando sus oportunidades al utilizar tiempo vital en esas tareas.

No obstante, el valor económico total del trabajo no remunerado de los hogares ha sido calculado por la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (INEGI, 2018a), que calcula el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, la producción de bienes de autoconsumo y las labores realizadas por niños de entre 5 y 11 años. A partir de estas variables, en 2018 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados registró un nivel equivalente a 5.5 billones de pesos, lo que representó 23.5% del PIB nacional. Este estudio también señala que las labores domésticas y de cuidados fueron realizadas por las mujeres en 76.4% de los casos.

A pesar de estos esfuerzos por expresar en dinero el trabajo de cuidados, lo real es que sigue siendo subvencionado por las mujeres lo que permite que, por ejemplo, el cálculo mismo del salario mínimo pueda ser lo suficientemente bajo porque el costo de la reproducción es muy bajo; no se pagan los

cuidados, no se paga la limpieza, no se paga la gestión de la vida cotidiana, la crianza y los cuidados, los alimentos necesarios para que las personas salgan a trabajar, y los niños y niñas vayan a la escuela como ciudadanos del futuro.

En este sentido, el feminismo ha señalado la necesidad de reconocer, valorizar, poner en el centro de la vida social este trabajo, lo que implica la necesaria interrelación entre Estado y mercado en la provisión de cuidados, e impulsar cambios culturales para dejar de concebir los cuidados como tarea exclusiva de mujeres y niñas.

Muchas niñas desde los 12 años, y a veces más pequeñas, cuidan a sus hermanos y hermanas menores y a sus padres y madres. Además, cocinan y colaboran con las familias —con sus madres probablemente— para distribuir esa carga de trabajo solo hacia el lado femenino, lo que les reduce el tiempo para desarrollarse en otras actividades, como la escuela, que les dotaría de mejores herramientas para su futuro. Esto significa que el tiempo dedicado a los cuidados interrumpe proyectos de vida de mujeres y niñas.

De manera específica, las niñas de zonas rurales indígenas y en la población afromexicana no tienen derecho al futuro porque no tienen la libertad de pensarse fuera de lo que la sociedad, sus familias y sus comunidades les dicen que deben hacer. Esto marca el futuro del país y tiene que cambiar porque se debe mejorar y entender que los cuidados son fundamentales y que su carga tendrá que ser distribuida no solamente al interior de la familia sino, como ya se señaló, con las empresas, la iniciativa privada y el Estado.

## **La violencia contra las mujeres antes de la pandemia**

Entre las mujeres de 15 años y más, 66.1% ha vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. La mayor prevalencia es hacia la violencia emocional con 49%, seguida de la violencia sexual con 41.3%. Asimismo, 34% de las mujeres ha sufrido violencia física y 29% patrimonial, económica o discriminación en el trabajo (INEGI, 2016a).

El despido es uno de los mayores actos de discriminación y por tanto de violencia hacia las mujeres en el ámbito laboral, ya sea porque pueden

embarazarse o porque se han embarazado, o debido a que ya tienen hijas e hijos y deben cuidarles. De nueva cuenta se observa como la división sexual del trabajo opera en el ámbito laboral para generar una desigualdad, pues esta pre-concepción de que las mujeres tarde o temprano tendrán hijas e hijos, abandonarán sus trabajos y generarán pérdidas para el empleador aumenta la discriminación que sufren las mujeres. Ello obliga a replantear la cultura organizacional actual, cimentada en clave masculina, es decir en una noción de que los hombres son las personas idóneas para el trabajo formal ya que no tienen que realizar dobles o triples jornadas para cuidar a hijas e hijos, ni trabajar en el hogar, y pueden tener presencia total en los espacios de trabajo. Esto deja a las mujeres en franca desigualdad.

Ha habido avances gubernamentales al respecto en la Ley Federal del Trabajo, así como en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación —la cual es un mecanismo para instar a los centros de trabajo a que instauren prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con el fin de favorecer el desarrollo integral de las mujeres trabajadoras. No obstante, esas prácticas discriminatorias siguen operando de manera cotidiana sobre todo para mujeres jóvenes (STPS, Conapred, Inmujeres, 2015).

En los últimos 10 años, 43% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio, actual o anterior. Es decir, la violencia se da fundamentalmente en su entorno familiar y en el hogar. Asimismo, 78% de las mujeres que sufrieron violencia física o sexual en el ámbito familiar no solicitó apoyo ni presentó denuncia y en el caso de la violencia ejercida por un desconocido el porcentaje de no denuncia es de 88% (INEGI, 2016a).

Este subregistro en México es muy elevado ya que no solo se deja de denunciar en el tema de violencia familiar o la violencia de género, sino que, por lo general, solo una pequeña fracción de los delitos son denunciados. Esta brecha es fundamentalmente ocasionada por la falta de perspectiva de género con la que ejercen sus funciones las y los operadores de la justicia y el sistema de justicia en sí mismo, ya que no tienen un enfoque de igualdad cimentado, por lo que son incapaces de ver la violencia de género como un

fenómeno estructural y una particularidad de la cultura que debe ser enfrentada de manera enérgica. El Estado, el sistema de justicia y la aplicación del derecho deben ser contundentes en el combate a la violencia contra las mujeres, ya que en palabras de Rita Segato: “toda sentencia es pedagógica porque lo que se dice en un tribunal es como una escuela, ejerce una pedagogía a la nación, ya que dicta lo que no se acepta y el peso con el que se castiga” (Maffía, Barrancos y Segato, 2020).

Al respecto, las sentencias que son relevantes, como pudo haberlo sido en 2009 la del “Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México”, son aquellas que reconocen el peso de la cultura patriarcal en la violencia contra las mujeres, pues producen un gran trabajo pedagógico en materia de igualdad y de justicia para las mujeres.

## **Salud y bienestar de las mujeres**

Los conceptos de salud y bienestar no se conciben solo como la ausencia de enfermedades sino que están relacionados con la posibilidad de acceder a los derechos fundamentales de las personas y con la capacidad de acceder a una calidad de vida digna; es decir, a contar con educación, salud sexual y reproductiva, con la posibilidad de obtener un trabajo en condiciones de igualdad, respeto y dignidad. Mujeres y hombres acceden de manera diferente a la salud y el bienestar por lo que, en esta parte, se mencionarán los accesos diferenciales que tienen las mujeres a la salud y la educación, al ser los rubros que mejor ejemplifican las desigualdades.

### *Salud*

En la salud de las mujeres las problemáticas recurrentes son el embarazo temprano y la salud sexual. Sobre el primero, entre 1974 y 2009 las mujeres de 15 a 19 años tenían una tasa de fecundidad de 47%. Sin embargo, en 2012 esta tasa llegó a 10.8% (INEGI, 2014a). Si bien esta tasa ha tenido un descenso paulatino, entre los países de la Organización para la Cooperación y el De-

sarrollo Económico (OCDE, 2017) México ocupa el primer lugar en el tema, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Es importante considerar que en el embarazo adolescente confluyen factores como la precariedad y vulnerabilidad social y la violencia sexual e institucional.

El embarazo adolescente es una brecha para las mujeres jóvenes que ven truncado su proyecto de vida y educación, al menos en la primera parte de su ciclo vital, lo que las condiciona a trabajos precarios y les dificulta continuar su trayectoria educativa.

Otra de las necesidades de las mujeres en México en el tema de salud es el acceso al aborto seguro: 8.8% de los embarazos de mujeres en edad fértil terminaron en aborto. Esta situación es grave ya que en el país, solo en la Ciudad de México y en Oaxaca se permite a las mujeres abortar hasta las 12 semanas de gestación por voluntad propia. En otras entidades, como Querétaro y Guanajuato, el aborto tiene muchas condicionantes y está penado con prisión de 6 meses a 3 años (GIRE, 2019). Esto debe revertirse para poder pensar en la salud de las mujeres y en la posibilidad legal de decidir sobre sus cuerpos que es una reivindicación mínima reconocida por la Organización de Naciones Unidas como derecho humano de las mujeres.

Los niveles de nutrición en la población también reflejan las desigualdades sociales y de género, el precario autocuidado para las mujeres, la falta de opciones saludables y las largas jornadas laborales y de cuidados son factores que repercuten en la salud de las mujeres. Entre 2006 y 2012 el aumento combinado de sobrepeso y obesidad fue de 7% para mujeres y 3% para hombres (Ensanut, 2012).

Adicionalmente, es importante poner en evidencia otros temas nodales para la salud de la mujeres, como la atención a mujeres con discapacidad, el tema de las adicciones, la diabetes, la violencia obstétrica, el cáncer de mama y cérvicouterino y el entrecruce con las brechas de desigualdad que las multiplican, la gravedad de estos padecimientos en mujeres indígenas, rurales, afromexicanas, adultas mayores, trabajadoras domésticas, en reclusión o en condición de discapacidad.

*Educación*

La situación de México antes de la pandemia tiene un balance positivo en cuanto a educación básica, ya que el acceso de niñas y niños es una brecha prácticamente superada en el país. Sin embargo, a medida que crecen, las niñas y mujeres jóvenes dejan de estudiar. Este fenómeno se debe a una cultura donde las niñas siguen el camino de vida predestinado donde hay vidas que importan más que otras, como diría Judith Butler (2010), lo que significa que, lamentablemente, en esta cultura patriarcal las vidas de las niñas importan menos que las de los niños, generando que estas abandonen sus proyectos de vida. Entonces, se requiere también incidir en la cultura, a fin de superar esa idea acerca de que es más valioso invertir en la educación de los niños que en la de las niñas. En las zonas rurales y e indígenas este tema es alarmante, pues las niñas abandonan los estudios hacia los 10 y 11 años, cuando tendrían que ingresar a la escuela secundaria, y los varones sí consiguen niveles más altos de educación. Por supuesto, considerando también que la brecha entre la educación de niñas y niños, tanto en zona rural como urbana, es muy alta.

No obstante, los indicadores educativos en México presentan paridad sobre todo en los grados escolares más bajos. Sin embargo, las desigualdades siguen presentes en la educación media y universitaria, donde las brechas se presentan, por un lado, en la elección de carreras de ciencias y tecnologías, donde las mujeres están subrepresentadas y, por otro, cuando terminan la universidad, con el ingreso a empleos formales. Según datos de la OCDE (2018), las mujeres con educación terciaria ganan solo 66% de los ingresos medios de los hombres con el mismo nivel educativo. Lo anterior se puede explicar como discriminación al momento de la contratación, pues la cultura patriarcal hace pensar que vale más la pena invertir en los varones, porque las mujeres se ocuparán de su hogar y abandonarán el mundo laboral.

## La participación de las mujeres en el espacio político y público

La participación de las mujeres en el ámbito público y político es fundamental para hablar de una verdadera democracia participativa. Es imprescindible que las mujeres participen de manera activa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de toda iniciativa impulsada en esta dirección.

El liderazgo de las mujeres en todos los aspectos de la vida colectiva es fundamental para mantener la agenda de la lucha contra la desigualdad basada en el género y alimentada por las otras y muy presentes condiciones de vulnerabilidad como son la etnia, la edad, la condición socioeconómica, la discapacidad, y otras. Este punto es importante porque la participación y visión de las mujeres deben estar presentes en la solución de problemas públicos, como la desigualdad de género y los problemas emergentes derivados de la pandemia por COVID-19.

Antes de la pandemia, México estaba en uno de los primeros puestos de participación política paritaria de las mujeres. En 2019 se aprobó una reforma constitucional que destaca la importancia que tiene la colaboración e intervención de las mujeres en la vida política de la nación. Con esta reforma para integrar con paridad a juzgadoras, secretarías de Estado, regidoras, síndicas u otros cargos se busca mejorar la gestión pública con la participación de las mujeres.

Esto significa que se realizará una transformación paulatina a partir de contar con un Congreso paritario, ya que la mirada de las mujeres que ha sido construida en este sistema sexo-género ha permitido que muchas mujeres, líderes del mundo, hayan atendido la pandemia no con una mirada femenina sino con una más humana. El liderazgo de las mujeres en tiempos de pandemia es uno de los temas positivos que ha puesto sobre la mesa la crisis pues lleva directamente a cuestionarse profundamente la calidad de la democracia cuando las mujeres no están presentes.

Esta reflexión debe prevalecer y ser más amplia y plural dando cabida al pensamiento indígena, afromexicano, a mujeres lesbianas y LGBTQ. Hay una diversidad de maneras de ver el mundo y aquí se resalta el papel de las universidades, los centros de estudios y de investigación para seguir amplian-

do esta perspectiva plural y paritaria a fin de encontrar respuestas para la crisis derivada de COVID-19.

Hasta aquí se han presentado las condiciones de desigualdad que viven las mujeres a partir de cinco temas clave que han permitido dar un panorama de cómo se encontraban antes de la crisis por COVID-19. En el siguiente apartado se presentan las grandes preocupaciones de las mujeres mexicanas, a partir del ejercicio de construcción de política pública del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2020-2024), realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de identificar las preocupaciones más importantes de las mujeres. Posteriormente, se cerrará con una reflexión sobre cómo la crisis de COVID-19 está exacerbando las brechas y desigualdades de las mujeres y qué retos depara el futuro.

### **Las grandes preocupaciones de las mujeres en México**

El Proigualdad 2020-2024, creado en 2013, brinda las directrices de la política nacional en materia de igualdad, teniendo como ejes principales las voces de mujeres recabadas en una consulta ciudadana. Dicha consulta fue realizada en los 32 estados del país durante cuatro meses, a partir de una metodología participativa, ajustada desde el punto de vista académico y científico. Se llevó a cabo en mujeres con el mismo perfil, desde mujeres muy jóvenes, menores de edad, hasta adultas mayores, pasando por mujeres indígenas, trans, LGBT, trabajadoras sexuales, trabajadoras no remuneradas y remuneradas del hogar, académicas, mujeres de movimientos sociales, políticas, cuidadoras, académicas y funcionarias públicas.

Con esta consultas se recabaron los testimonios y demandas de aproximadamente 5 000 mujeres. Esta información fue sistematizada en tres grandes rubros por foro de consulta: *a)* diagnóstico del problema principal que ubican las mujeres desde su narración misma, *b)* la solución que ellas encontraban a este problema, y *c)* qué le piden al Estado para poder solucionarlo. Las consultas se realizaron en torno a seis temas fundamentales: *1)* mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz, *2)* mujeres tomando decisiones, *3)* mujeres libres de violencia, *4)* mujeres con mejor calidad de vida y salud,

5) compartir las labores de cuidado, y 6) mujeres con independencia económica.

Los resultados de esta consulta permitieron conocer, de manera general, que las mujeres de todo el país, sean de Baja California, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero o Sinaloa, quieren fundamentalmente tres cosas: vivir en paz y sin violencia, cuidado de calidad para sus hijas, hijos y personas dependientes, y tener independencia económica. Esas tres cosas son, de entre todo lo que se abordó en la primera parte, los elementos prioritarios para las mujeres, y en lo que se debe poner especial atención a la hora de construir políticas públicas, ya que no pueden trabajar de manera remunerada si no tienen a alguien que comparta los trabajos domésticos y de cuidados con ellas y necesitan un entorno de seguridad y paz para poder vivir con sus familias.

Observado de manera más amplia, el contexto de las problemáticas que más han afectado a las mujeres derivado de la crisis del COVID-19 tienen que ver justamente con las que señalaron las mujeres en la consulta ciudadana en el tema de la seguridad y la paz, es decir, la no violencia; el fin de la violencia doméstica, familiar y por razón de género; los temas de cuidado de los trabajos del hogar y de cuidado no remunerados; la autonomía económica y la posibilidad de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en condiciones de igualdad y de dignidad. Esto por supuesto es un desafío, no solo para las mujeres sino también para los hombres y para el país, pero las brechas, como ya se señaló, afectan aún más a las mujeres por qué se parte de una situación de desigualdad que la pandemia ha exacerbado.

Durante la pandemia, estas desigualdades y brechas se han multiplicado. Por ejemplo, las mujeres llevan la carga social de los cuidados. En términos numéricos, en promedio, las mujeres trabajan 13 horas diarias en estas actividades, y el tiempo total de trabajo a la semana es de 68.5 horas, más que los hombres cuyo tiempo total, unificado con el tiempo de trabajo fuera del hogar, es de 55.6 horas, (INEGI, 2014b). Estos datos muestran que se tiene una situación desigual en el uso del tiempo que se agrava con la pandemia ya que ha obligado a las mujeres de los hogares a realizar también actividades educativas, que se suman a su pesada carga cotidiana de actividades

domésticas, de cuidado, de limpieza, de compra, de desinfección de los productos que se traen de fuera, además de la gran cantidad de horas que ocupan para las tareas escolares de niñas y niños y el cuidado de más personas que permanecen recluidas en casa por la cuarentena.

Adicionalmente, un tema muy importante es el que tiene que ver con la conectividad digital, ya que esta pandemia, además de los problemas de desigualdad en el ámbito de la violencia, del trabajo no remunerado y del trabajo remunerado, ha puesto de relieve la brecha digital. En México, más de 60% del territorio no tiene conectividad, lo que repercute directamente en la manera de vivir el confinamiento.

Si hablamos de la brecha digital entre mujeres y hombres, 51.5% de las mujeres en México cuenta con la posibilidad de conectarse a Internet (INEGI, 2016a), pero la posibilidad de conectarse a un Internet seguro, libre y de calidad que cumpla sus objetivos informativos cae hasta 22% (INEGI, 2016a).

En estos momentos, la falta de conectividad e Internet repercute negativamente en la vida cotidiana de las mujeres. La brecha digital afecta particularmente a las mujeres y a las niñas porque son las que menos acceso tienen a la digitalización y en esta pandemia la brecha digital ha aumentado porque no se tiene acceso al pulso de la pandemia y de la crisis derivada de ella. Este precario acceso a la información disminuye la posibilidad de las mujeres de tomar decisiones informadas sobre su vida.

## **Las mujeres en la primera línea de combate y del riesgo frente al virus**

Las mujeres representan un grupo vulnerable frente a la pandemia, ya que están en la primera línea del personal del sistema de salud, como enfermeras y auxiliares. En México hay 361 825 personas en enfermería, en donde 83.1% son mujeres, lo cual significa que hay una sobrerrepresentación de mujeres en esta actividad (INEGI, 2018 b). El papel de las mujeres en el servicio de salud de todo el país es de tal magnitud que en 2019 representó 60.6% entre médicas, enfermeras, técnicas y auxiliares en los hospitales, de un total de 951 760 (INEGI, 2019).

Es importante mencionar que aquí también se observa la brecha, ya que las mujeres médicas activas en 2019 fueron 123 718, equivalentes a 38.7% del personal que ejerce medicina en todo el país (INEGI, 2014c). Esto significa que las mujeres se encuentran en desigualdad con los hombres en el estatus del ejercicio de la medicina. Esta es una situación generalizada en varias partes del mundo, donde hay una sobrerrepresentación de mujeres enfermeras y una subrepresentación de mujeres médicas. La pandemia ha mostrado que son las mujeres quienes se encuentran en las áreas de triage, siendo los primeros contactos en: aseo de los hospitales, enfermeras, personal administrativo, laboratoristas, técnicas y médicas.

El sector salud tiene 60% de mujeres (INEGI, 2019) que están en este momento en la primera línea de riesgo frente al coronavirus, lo que implica que, si sumamos las diversas brechas que hasta aquí se han expuesto, genera una situación de desigualdad conjugada para las mujeres que alimenta la precariedad de sus vidas.

## Conclusiones

A lo largo de este documento se ha expuesto cómo la pandemia del COVID-19 ha tenido repercusiones más graves en las mujeres debido a la preexistencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres emanadas de un sistema sexo-género opresivo que afecta de manera especialmente negativa la vida de las niñas y las mujeres. Aunado a esto, se suma un contexto político y social con un modelo económico fallido y un Estado debilitado que trae como consecuencia una mayor precariedad de los servicios.

Al inicio se dijo que la pandemia llegó en un contexto de desprotección social producto del desmantelamiento sistemático de los estados de bienestar a partir de políticas neoliberales de libre mercado y una sociedad profundamente desigual. En los ámbitos rurales e indígenas estas condiciones son más graves para mujeres y hombres, sin embargo, las primeras se encuentran en una situación más desfavorable derivado de la situación inicial de desigualdad de género, que se recrudece en mayor o menor medida según

tengan suma de vulnerabilidades como pobreza, discapacidad, etnia, edad, entre otras.

Esto se observa de manera más fehaciente en los lugares donde no tienen acceso a los servicios médicos, educativo o, sanitarios, al agua, a la electricidad, ya que no cuentan con caminos de fácil acceso. En esta situación, muchas mujeres enfrentan de manera más dura las consecuencias de la pandemia, resolviendo las tareas de limpieza y cuidados sin agua potable, las tareas de las y los hijos sin Internet, ni caminos para acceder a zonas con mejores condiciones de conectividad digital.

La crisis que ha desatado la pandemia justo se acentúa en los lugares de más oscuridad para las mujeres y en donde ellas mismas solicitan más apoyo. Las mujeres quieren una vida libre de violencia, independencia económica y cuidados de calidad para sus hijas e hijos. Esto nos indica el tipo de políticas públicas que debemos empezar a construir. Al respecto, antes de la pandemia, México se encontraba justo en la transición de un sistema de seguro popular al Instituto de Salud para el Bienestar, en un intento por fortalecer un sistema muy precarizado por la privatización de los sistemas de salud.

Esta es una reflexión de fondo de varios países para regresar a modelos de salud más cercanos a un modelo de bienestar, que es sin duda uno de los objetivos de este gobierno. Un modelo de bienestar necesariamente debe integrar perspectiva de género y demandas ciudadanas como el aborto seguro y acceso a métodos anticonceptivos oportunos. Un modelo de bienestar también contempla volver a las pequeñas economías, como la economía local, que beneficia a las mujeres; al desarrollo de la economía comunitaria, mediante el fortalecimiento de las economías locales de pequeños modelos de micro créditos y de micro emprendimientos sencillos y solidarios para poder fortalecer la economía comunitaria.

Por otra parte, esta pandemia ha permitido una reflexión amplia sobre el papel de los cuidados como centro de la vida, que han realizado de manera gratuita las mujeres y que se ha recrudecido en tiempos de COVID-19. Las mujeres están cansadas y esperando el momento de distribución equitativa.

Es necesario repensar las tareas del hogar y de cuidado desde otra óptica social y de sostenibilidad de la vida. No como labores asignadas a las

mujeres a partir de la división sexual del trabajo, sino como actividades que permiten la reproducción social y que deben ser realizadas por hombres, mujeres, iniciativa privada y Estado, porque aquí está el porvenir de todas y todos como sociedad.

Al respecto, desde el Proigualdad 2020-2024 se está impulsado un Sistema Nacional de Cuidados, dirigido a liberar el tiempo de las mujeres para que puedan estudiar, descansar, ocuparlo en la recreación, el deporte y el trabajo remunerado; pero al mismo tiempo se trabajará en el fortalecimiento y en el encuentro de estos nuevos mercados activos, de los grandes proyectos prioritarios de gobierno en los cuales se quiere incidir desde la visión de igualdad.

En una reflexión más amplia, el Sistema Nacional de Cuidados puede ser que resuelva, además de la vida de las mujeres y las niñas, permitiendo su autonomía económica y su libertad, otros temas nodales para la sociedad en su conjunto, como la construcción de relaciones humanas más pacíficas, así como la armonía con el entorno ambiental que habitamos y su cuidado.

Finalmente, respecto a la violencia contra las mujeres, es una realidad que en este contexto de pandemia y confinamiento los casos de violencia familiar han aumentado. Esto nos muestra las relaciones de poder imperantes en los espacios domésticos que se tejen a partir de lógicas masculinas que utilizan la violencia como forma de dominación. Como atención inmediata a esto, se cuenta con el número de atención 911 para estos casos, así como los ministerios y aparatos públicos de atención y sanción de violencia que no han parado en este tiempo de pandemia. Sin embargo, hay que mirar hacia políticas públicas integrales que trabajen con los hombres y generen nuevas masculinidades y nuevos pactos sociales, justo en donde los cuidados puedan ser el centro de la vida de las personas y de la sostenibilidad de la vida.

También es muy probable que al final de la pandemia estemos aún con más dificultades. Dice Rita Segato, y coincido con ella, que al final de la pandemia nos vamos a encontrar con tres formas de indefensión: por razón de género, por razón de raza y por razón de paz (Segato, 2016).

## Referencias bibliográficas

- Barrancos, Dora, Diana Maffía y Rita Segato R. 2020. “Conversatorio feminista: pandemia, aislamiento y violencia”, conversatorio llevado a cabo vía Facebook-Live desde el centro Aralma, 3 de junio de 2020, en <<https://www.youtube.com/watch?v=4oIiDEIG37o>>.
- Butler, Judith. 2010. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo*, España, Paidós.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2009. Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México”, en <[https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)>.
- Ensanut. 2012. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Resultados nacionales, Síntesis ejecutiva, en <[https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/otros/ENSANUT2012\\_Sint\\_Ejec-24oct.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/otros/ENSANUT2012_Sint_Ejec-24oct.pdf)>.
- GIRE. 2019. “Abortar en México ¿en qué estados se criminaliza más a las mujeres por interrumpir el embarazo?”, en *Animal Político*, 12 de diciembre, en <<https://www.animalpolitico.com/2019/12/abortar-mexico-mujeres-estados/>>.
- INEGI. 2014a. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>>.
- \_\_\_\_\_. 2014b. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>>.
- \_\_\_\_\_. 2014c. Estadísticas a propósito del Día del Médico, en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/medico0.pdf>>.
- \_\_\_\_\_. 2016a. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>>.
- \_\_\_\_\_. 2016b. Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2016, en <[www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016](http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016)>.
- \_\_\_\_\_. 2017. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 15 años y más de edad, 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>>.
- \_\_\_\_\_. 2018a. Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSTNRH2019.pdf>>.
- \_\_\_\_\_. 2018b. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>>.
- \_\_\_\_\_. 2019. Salud, 2020, en <<https://www.inegi.org.mx/temas/saludsat/>>.
- OCDE. 2017. *Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*, en <[https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico\\_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf)>.

- \_\_\_\_\_. 2018. *México nota de país panorama de la educación 2018: Indicadores de la OCDE*, en <[https://gpseducation.oecd.org/Content/EAGCountryNotes/MEX\\_Spanish.pdf](https://gpseducation.oecd.org/Content/EAGCountryNotes/MEX_Spanish.pdf)>.
- RAN. 2019. Registro Agrario Nacional, 2019. Estadística con perspectiva de género, en <<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>>.
- Segato, Rita. 2014. “El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad”, *Estudios Feministas*, vol. 22, núm. 2, pp. 593-616.
- \_\_\_\_\_. 2016. *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- STPS, Conapred, Inmujeres. 2015. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, 2020 de STPS, en <<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>>.

